



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

IES VALLE DEL SEGURA

CENTRO	IES VALLE DEL SEGURA
Población	BLANCA
Fecha	22/07/2020



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

INDICE

1.Introducción.....	6
2.OBJETIVOS.....	6
3.ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	7
4.INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	7
5.CREACIÓN DEL EQUIPO COVID-19.....	8
6.IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO.....	12
7.Acceso a las instalaciones y recorridos internos.....	14
8.PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO	16
9.Instrucciones de uso de espacios comunes y aseos.....	18
10.Aforos máximos en aulas.....	26
11.INSTRUCCIONES PARA EL Transporte escolar. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.....	30
12.INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.....	34
13.REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.....	36
14.Gestión de entrega de EPI necesarios e información sobre su uso y mantenimiento adecuado.	44
15.Normas generales de prevención e higiene para el alumnado y personal de los centros educativos.....	48
16.Gestión de casos.....	52



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

17.Instrucciones a trabajadores.....	55
18.Instrucciones de limpieza. Procedimiento de control y registro.	76
19.COORDINACIÓN EMPRESARIAL Y CON LOS AYUNTAMIENTOS.....	91
20.ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD.....	94
21.CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA.....	99



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo:	IES VALLE DEL SEGURA		
Código del centro:	30012756		
Dirección:	AVENIDA RÍO SEGURA	Nº	10
Código postal:	30540	Teléfono:	968459348
Localidad:	BLANCA		
Correo electrónico:	30012756@murciaeduca.es		

RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
Director:	Moisés Aguilar Sanchís
Correo electrónico:	Moises.aguilar@murciaeduca.es
Fecha de aprobación del plan:	22/07/20290



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones respecto a la versión anterior
Rv.00	22/07/2020	Elaboración
RV.01	01/09/2020	Revisión. Inclusión nuevas actuaciones



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por el equipo directivo del IES Valle del Segura, en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES Valle del Segura, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de “*control de revisiones y actualizaciones*”.

2. OBJETIVOS

- Crear un entorno saludable y seguro en el IES Valle del Segura, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particulares.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del IES Valle del Segura.

4. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

La información y la formación son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación suficiente y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.

Para formar a los trabajadores en materia de prevención y protección frente a la COVID-19, todo el personal de los centros educativos realizará la autoformación telemática elaborada por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura. Una vez terminada, cumplimentará el correspondiente modelo de finalización de lectura de los materiales para su remisión a la dirección del centro.

El certificado que acredita la finalización de la autoformación en materia de prevención frente a la COVID-19 se entregará firmado en mano al Director del Centro, o a través de INFOALU o el correo corporativo de @murciaeduca.es



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Dichos materiales de autoformación están disponibles en “[Prevención de riesgos frente a la COVID-19](#)” a través de la plataforma teleformacion.murciaeduca.es al cual se accede con el perfil de invitado y con la contraseña “aula”.

Para informar a los trabajadores de las medidas y protocolos específicos y actualizados a implantar para evitar o minimizar el riesgo de contagio por el SARS-CoV-2 se difundirá el presente Plan y sus actualizaciones a través de los canales establecidos, debiendo quedar registro firmado por los trabajadores de conocer y haber recibido dicha información. De todo ello quedará una copia en secretaría para su consulta y se establece el siguiente correo del centro para dudas y consultas:



Buzón COVID 19: buzoncovidiesvalledelsegura@gmail.com

La persona responsable de trasladar la información en el IES Valle del Segura es:

Coordinador de prevención:

Mariano Jesús Moreno Molina

5. CREACIÓN DEL EQUIPO COVID-19

Cada centro educativo creará un equipo COVID-19 integrado, al menos, por la dirección del centro, el coordinador de prevención de riesgos laborales y el coordinador



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

de educación para la salud, para garantizar el cumplimiento de los principios básicos y que toda la comunidad educativa está informada de su implementación.

Función:

- Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en el centro educativo.
- Organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento y serán los responsables de cumplir las directrices recogidas en el mismo.



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Composición:

Director del Plan:	Moisés Aguilar Sanchís
Secretario:	José Luis Valero Martínez
Jefa Estudios:	Rocío Luna Martín
Coordinador de prevención:	Mariano Jesús Moreno Molina
Coordinador educación para la salud	Ana Allepuz Pedreño

Constitución: 01/09/2020

La Constitución de la Comisión COVID 19 queda recogida en su acta de constitución que se adjunta en el **Anexo I** del presente Plan

Creación y puesta en marcha:

Atendiendo a la responsabilidad social asociada a garantizar el desarrollo de la actividad lectiva en condiciones de seguridad y salud tanto de los trabajadores como del alumnado, el centro, a través del equipo COVID 19 ha definido el actual Plan de Contingencia dotándolo de los instrumentos necesarios garantizar su actualización, difusión, seguimiento y control de la efectividad de las medidas y protocolos que contiene.

Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento:

Centros Públicos:



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Servicio de prevención de riesgos laborales Educación

Difusión de contenidos del plan:

Coordinador de prevención:

Mariano Jesús Moreno Molina

Con el objeto de asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en el **Anexo II Instrucciones para alumnos** y en el **Anexo III Instrucciones para padres o tutores**, del presente plan.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada, si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas de servicios y los ayuntamientos, en su caso, conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.

Seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia

Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto, al menos una reunión mensual en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del plan de contingencia

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas que sustituyan o mejoren aquellas que resultaron ineficaces.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la Autoridad Sanitaria.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a](#)



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

[la COVID-19](#), en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1).

Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de atención de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica para la persona que empieza a presentar síntomas y mascarilla FFP2 para la persona que lo atienda.

Escenario 3 Nivel de riesgo 3	Escenario 2 Nivel de riesgo 2	Escenario 1 Nivel de riesgo 1
EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
		Personal empleado público en tareas administrativas y atención al público Personal del equipo directivo Personal docente Personal no docente de atención directa a alumnos Personal subalterno Personal de limpieza (Propio o de empresa externa) Personal de mantenimiento (Propio o de empresa externa) Personal de otras empresas externas



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

		Personal Intérprete en lengua de signos
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
	Será necesaria la aplicación de medidas higiénicas específicas de protección individual. <ul style="list-style-type: none">• Mascarillas tipo FFP2• Guantes de nitrilo o similar	No es necesario el uso de protección individual, aunque en el momento actual se ha prescrito la utilización de mascarillas en espacios públicos cerrados siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad (Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio)

7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

El centro educativo debe instaurar medidas organizativas que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo.

X Tanto el recinto como el edificio disponen de varias entradas.

Organizar el acceso de forma diferenciada, estableciendo un acceso para la



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

—

entrada y otro para la salida del edificio o recinto.



		<ul style="list-style-type: none">• Hemos establecido horas de entrada y salida diferenciadas.• Hemos establecido recorridos de flujo de circulación de personas en pasillos y zonas comunes.• Están señalizado los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.• Colocar marcas de separación de distancia mínima en pasillos y zonas comunes.• La circulación de personas será ordenada y distanciada. Evitar el tránsito individual por pasillos.
--	--	--

X **Es posible que se reciban visitas externas al centro.**

Instalar en la entrada una zona de desinfección con:

- Gel hidroalcohólico.
- Pañuelos de papel.



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Papelera de pedal o recipiente similar.

X

Es obligatorio el uso de la mascarilla en el centro docente.

Colocar carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en las distintas estancias del edificio.

8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO

Los accesos al Centro se realizarán de forma ordenada respetando en la medida de lo posible la distancia de 1,5 m y siendo obligatorio ante posibles situaciones en las que no pueda mantenerse la distancia de seguridad, el uso de mascarilla durante la entrada. Se colocarán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto.

Dado que el Centro dispone de dos entradas de acceso que permiten organizar la entrada y salida del alumnado, se habilitarán los diferentes accesos, organizando los mismos de forma que se eviten aglomeraciones en la entrada y la salida. En el horario de entrada, de 8:00 a 8:25, el sentido será único de acceso y toda persona que quiera abandonar el centro deberá esperar a que finalice el período de entrada general. Análogamente, en el horario de salida, de 14:05 a 14:25, el sentido será únicamente de



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

salida, teniendo que aguardar toda persona que quiera acceder al mismo la finalización del período de salida.

Los recorridos de acceso y salida al Centro y al patio se realizarán del modo siguiente:

- a) Los alumnos cuyas aulas se encuentren en el ala derecha del edificio accederán y saldrán del edificio por la puerta 1 (puerta principal) y entrarán a sus aulas correspondientes conforme vayan llegando al Centro, evitando aglomeraciones y manteniendo la distancia de seguridad. No se quedarán en los pasillos.
- b) Los alumnos cuyas aulas se encuentren en el ala izquierda accederán y saldrán del Centro por la puerta 2 (puerta por la que entra el personal de la cantina) y entrarán a sus aulas correspondientes conforme vayan llegando al Centro, evitando aglomeraciones y manteniendo la distancia de seguridad. No se quedarán en los pasillos.
- c) En los intercambios de clase los alumnos permanecerán en clase sin salir al pasillo ni a los aseos. Para ir al aseo se acudirá en hora de clase, de uno en uno y pidiendo permiso al profesor.
- d) En estos intercambios el profesor saliente será el encargado de que se abran las ventanas del aula y el profesor entrante, el encargado de su cierre, si fuera necesario.
- e) Las puertas de las aulas estarán siempre abiertas. Incluso sería conveniente quitarlas del marco y guardarlas hasta que la situación de pandemia remita.



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

f) Tiempo de Recreo y salida del Centro: Para salir y regresar del recreo y salir del Centro a última hora, se actuará del modo siguiente:

GRUPOS	PUERTA	ESPACIO	Salida Recreo	Regreso Recreo	Salida Centro (Salida más cercana)
1º y 2º ESO	Salida más cercana a su aula	Zona pista	10:55	11:25	14:10
3º Y 4º ESO		Zona Pinos	11:00	11:30	14:12
BACH Y FPB		Zona Bach	11:05	11:35	14:15

9. INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.

Espacios comunes



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Al inicio de cada día las zonas comunes estarán adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas.
- Se procurará hacer uso de los espacios comunes por grupos de alumnos de referencia.
- Establecer aforos máximos que permitan mantener la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Establecer recorridos de flujo de circulación y marcas de separación de distancia mínima.

Aseos

- **Equipamientos:**
 - Dispensadores de jabón, en su defecto gel hidroalcohólico.
 - Papel para el secado de manos o secadoras eléctricas de manos.
 - Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
 - Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.
- **Normas:**
 - Evitar aglomeraciones. Uso escalonado.
 - En aseos de dimensiones reducidas se hará uso individualizado.
 - Limpieza en función de la intensidad de uso, al menos, 3 veces al día.

Fotocopiadoras

X Se encuentran instaladas en una zona de acceso restringido.



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

CONSERJERÍA

SECRETARÍA.

X



- Custodiar las copias y entregarlas únicamente al destinatario.
- El destinatario evitará tocar estanterías, otras copias o cualquier superficie.
- Limpieza frecuente de las de partes expuestas (teclado, pantalla, depósito de las copias, etc).

SOLUCIÓN DESINFECTANTE A UTILIZAR:

Personal designado para la utilización exclusiva de la fotocopidora:

- **Ordenanzas**
- **Administrativo**
- **Equipo directivo**

Bibliotecas, salón de actos, sala de usos múltiples y similares

X

Se ha reducido el aforo para preservar la distancia interpersonal de 1,5 metros.



Región de Murcia



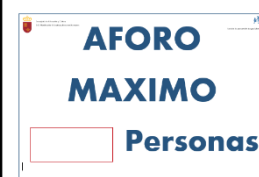
Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Colocar cartel con indicación del aforo en lugar visible.

ESPACIO COMÚN	AFORO
BIBLIOTECA	30
SALÓN DE ACTOS	40



X	Se han distanciado los puestos informáticos suficientemente entre sí.
	Limpian la superficie del teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar, al terminar de utilizar el ordenador.
X	Se ha establecido distanciamiento entre los puestos de lectura de la biblioteca.
	Evitar zonas de suelo donde los alumnos hacen lectura común sin distanciamiento.

X	<ul style="list-style-type: none"> • Usar estos espacios preferentemente con grupos de alumnos estables. • Desinfectar y limpiar tras su uso por un grupo diferente de alumnos.
----------	---



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

	Biblioteca
	<ul style="list-style-type: none">• El encargado será siempre el que entregue o recoja los libros prestados.
	<ul style="list-style-type: none">• Establecer un lugar donde depositar los libros tocados por los usuarios. No devolverlos inmediatamente a la estantería.
	<ul style="list-style-type: none">• Introducir cada libro manipulado en una bolsas de plástico con doble cierre, posteriormente desinfecta el exterior de la bolsa. Mantenga el libro 3-4 días en el lugar elegido, antes de devolverlo a la estantería.
	<ul style="list-style-type: none">• El personal extremará la higiene de manos, tanto agua y jabón como gel hidroalcohólico.

Salas de profesores y departamentos.

X	Se han fijados los aforos máximos, en sala de profesores y departamentos.	
	<ul style="list-style-type: none">• Colocar cartel con indicación del aforo en lugar visible.	
X	<ul style="list-style-type: none">• Mantener distancias, distribuirse en despachos y espacios disponibles.• Mantener ventiladas las dependencias.• Limpieza y desinfección diaria.	



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Relación de aforos en dependencias comunes

DEPENDENCIA	M2	A/A		A FORO		Observaciones
Gimnasio	400			70		
Dpto. Orientación	15			4		
Dpto. Lengua	14			4		
Dpto. GH	14			4		
Dpto. Mat.	14			4		
Dpto. Idiomas	15			4		
Dpto. Plástica	13			2		
Dpto. Filosofía	13			2		
Dpto. Latin	12			2		
Dpto BG y FQ	14			3		
Lab. FQ	13			4		
Lab BG	13			4		
Salón de Actos	100			40		
Secretaría	44			12		
Conserjería	14			2		
Sala de prof.	53			12		
Dpto. Ed. Física	14			4		



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Cantina

Con fecha 24 de agosto de 2020 se recibió circular de la Directora General de Centros por la que se anulaba sine die el servicio de cantina del Centro. Por ello, este servicio ha sido anulado y estas medidas que figuran a continuación no entrarán en vigor hasta que se levante dicha anulación.

X Se le ha informado de la obligación de seguir la guía de buenas prácticas para la reducción del contagio por el COVID-19, en los establecimientos de comidas preparadas (Hostelería y Restauración).

X Dispone de un cartel en lugar visible con indicación del aforo máximo: **15**

Colocar cartel con indicación del aforo en lugar visible.



X Se ha establecido un método eficaz que permite evitar aglomeraciones durante los recreos.

El acceso a la cantina será regularizado por un único punto de acceso y otro de salida. Los alumnos formarán filas individuales evitando aglomeraciones. Para ello se dispondrán unas cintas en el espacio de la cantina que regulen el acceso a la barra en filas paralelas. Por otro lado, para evitar aglomeraciones, se recomendará a



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

los alumnos traer almuerzo de casa.

10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS.

De acuerdo a las instrucciones, se intentará respetar el distanciamiento de 1,5m en las aulas y espacios comunes. Dadas las circunstancias de espacios, recursos y número de alumnado de nuestro centro, los aforos máximos de aulas que permitan mantener la distancia de seguridad se ven superados en la inmensa mayoría de las aulas. Por tanto, si el aula supera el aforo máximo en alguna sesión, entonces será obligatorio el uso de mascarillas durante toda la sesión.

Los aforos máximos serán señalizados en cada una de las aulas y recogido en el horario que se pone al principio de curso en la mesa del profesor de cada aula. Si el profesor observase que se supera el aforo máximo, recordará al alumnado que no podrán quitarse las mascarillas.



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

AULA S				
AULA	M2	A/A	AFORO	Observaciones
AG01	50		15	
AG02	50		15	
AG03	50		15	
AG04	50		15	
AG05	50		15	
AG06	50		15	
AG07	50		15	
AG08	50		15	
AG09	15		4	Aula PT
AG10	50		15	
AG11	50		15	
AG12	50		15	
AG13	50		15	
AG14	29		10	
AG15	19		10	
AG16	50		15	
AG17	50		15	
AG18	50		15	



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

A continuación se muestra la propuesta de distribución de aulas para maximizar las distancias en aulas con falta de espacio:



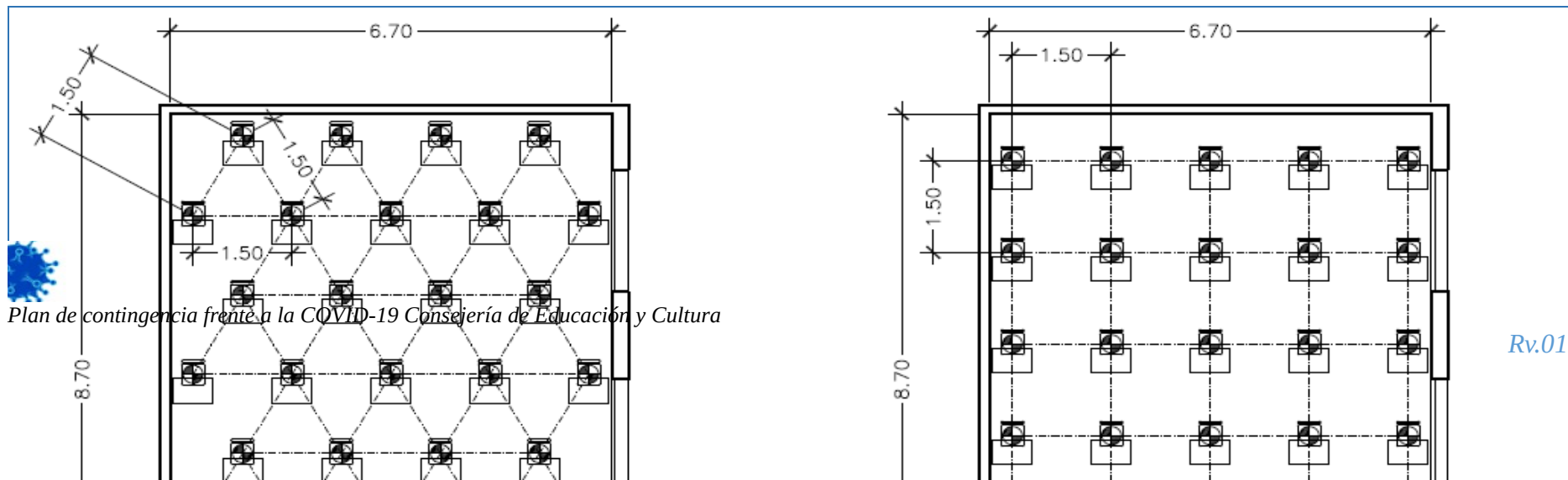
Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

11. INSTRUCCIONES PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.

Distribución del alumnado:

- La secretaría de los centros con servicio de transporte escolar recibirán de las empresas adjudicatarias del servicio, la plantilla de distribución de plazas del vehículo que de forma habitual realizará el servicio.
- Antes del comienzo del servicio de transporte escolar, se distribuirá al alumnado asignando una plaza fija en el vehículo **siguiendo los siguientes criterios:**
 - Procurar que cada alumno utilice siempre el mismo asiento.
 - Ubicar en asientos contiguos a alumnos que convivan juntos en un domicilio.
 - Sentar en plazas contiguas a alumnos del mismo grupo estable de convivencia.
 - Dejar sin asignar las plazas ubicadas detrás del conductor, si fuera posible.
- La plaza asignada a cada alumno se consignará en el carnet de transporte escolar que facilita el centro al alumnado usuario de transporte escolar.
- La plantilla con la relación de alumnado y plaza asignada se enviará por correo electrónico a transporte.educacion@murciaeduca.es y a la empresa que prestará el



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

servicio.

Medidas higiénico-sanitarias y de prevención.

- El uso de la mascarilla será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años, por lo que para el acceso a los vehículos y hasta la finalización del servicio se deberá llevar la mascarilla tanto por el alumnado como por el conductor y persona acompañante.
- Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos a la entrada del mismo; el acompañante de los alumnos transportados de Educación Infantil y Primaria y centros de Educación Especial, supervisará que el alumnado realiza la desinfección de sus manos.
- La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.

Llegada y salida a los centros educativos con transporte.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Dado que la entrada y salida del alumnado será escalonada, los centros educativos arbitrarán medidas de acompañamiento y supervisión del alumnado en el intervalo de tiempo entre la llegada del transporte escolar y la entrada al grupo estable de convivencia de los usuarios de transporte. Igualmente se realizará a las salidas.
- Las empresas que realizan el servicio serán informadas con la suficiente antelación para que adapten los horarios de llegada y salida al centro.

Ficha de control:

Empresa adjudicataria del servicio de transporte escolar

AUTOCARES MELLIZO

Responsable de la empresa

JUAN JESÚS MARTÍNEZ SÁNCHEZ *ntacto del responsable*

TURNO	ACTUACIÓN	HORARIO
MAÑANA	LLEGADA	Entre las 8:00 y las 8:15



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

RESPONSABLE	ACTUACIÓN	FECHA
	SALIDA Entre las 14:15 y 14:30	
Secretaría del centro	Se recibe desde la empresa adjudicataria del servicio, la plantilla de distribución de plazas del vehículo habitual.	
	Distribuir al alumnado asignando una plaza fija en el vehículo.	
	Consignar la plaza asignada a cada alumno en su carnet de transporte escolar.	
	La relación de alumnado/plaza asignada se enviará por correo electrónico a:	
	transporte.educacion@murciaeduca.es	
	Correo de la empresa autocaresmellizo@autocaresmellizo.com	
Coordinador de prevención	Comprobar que los vehículos disponen de material de desinfección de manos a la entrada del mismo.	



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Dirección del centro	A partir de las 07:55 hasta las 08:15 un profesor/a se encargará de supervisar la entrada ordenada de los alumnos del transporte escolar al centro y de que el profesorado de guardia de 1ª hora esté pendiente de la entrada puntual y ordenada a clase.	
	Informar a través del correo electrónico a la empresa adjudicataria de las medidas que deben implantar derivadas de este protocolo, así como de la necesidad de que adapten los horarios de llegada y salida al centro.	
	Informar a través de INFOALU a la comunidad educativa de las medidas que deben implantar derivadas de este protocolo.	

12. INSTRUCCIONES GENERALES A USUARIOS.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Las instrucciones generales tanto al alumnado como a padres, madres o tutores legales, vienen recogidas en el anexo II: Instrucciones al alumnado y en el anexo III: Instrucciones a padres, madres y/o tutores.

Se enviará la información a todas las familias a través de los canales establecidos en el apartado 22 del presente Plan, manteniendo el siguiente correo disponible para la solución de dudas que puedan surgir:



Buzón COVID 19: buzoncovidiesvalledelsegura@gmail.com

De las instrucciones a los alumnos se realizará un recordatorio al inicio de cada mañana,
al menos de las medidas básicas, hasta que se adquieran las nuevas rutinas.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Además, se puede trabajar en otros espacios, a valorar por el equipo docente, como en las tutorías. Asimismo, se trabajará transversalmente en todas las asignaturas la importancia de cumplir con las medidas de protección establecidas y se trabajará desde las áreas de ciencias y biología qué es el virus del COVID-19 y sus medios de transmisión y contagio.

13. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO.

El IES Valle del Segura tendrá a su disposición todos los materiales considerados fundamentales recomendados como medidas de protección, por las autoridades sanitarias, como por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan.

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio:

Mascarillas:

Según se ha establecido, el IES Valle del Segura dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del centro. La mascarilla higiénica, a ser posible reutilizable, es la opción recomendada para el uso en el entorno escolar.

Del mismo modo, se dispondrá de mascarillas quirúrgicas dado que pueden ser necesarias ante un posible inicio de sintomatología por un alumno o personal del centro educativo.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia.

Dado el uso generalizado de mascarillas y la obligatoriedad de su uso, por ejemplo, en el transporte público, tanto el profesorado como el alumnado deberá portar su mascarilla.





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Mascarillas:

Sin embargo, el centro garantizará una mascarilla para el personal del centro que así lo solicite.

Igualmente, para el alumnado que por diversos motivos careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien, durante su jornada necesite una nueva, se les proporcionará una mascarilla, recomendándole que ellos deben llevar un repuesto de la misma por cualquier imprevisto.

Para ello el centro mantendrá una dotación para poder facilitar mascarillas al 5% del alumnado.

Es recomendable registrar estas acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.

Guantes:



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza. El centro dispondrá de guantes para estos casos.

En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones de higiene, especialmente del lavado de manos, siendo preciso quitárselos correctamente.

Termómetro:

Se recomienda que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.

Aun así, cada centro educativo dispondrá de un termómetro por infra-rojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Solución desinfectante de manos



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

El centro debe promover e intensificar el refuerzo de la higiene de las manos.

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.

Todo el profesorado debe usar gel de manos desinfectante en todas las ocasiones necesarias, y deberá promover el refuerzo de la higiene de las manos en el alumnado.

El centro dispondrá de geles hidroalcohólicos. Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. Para ello se instalará una estación o mesa en la entrada de cada espacio con gel desinfectante, preferiblemente con dispensación automática. Realizará una previsión de las cantidades necesarias.

Los aseos deberán contar con soportes con gel desinfectante, jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa, tapa y pedal. Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica. Cartel disponible en:



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/457921-Cartel_higieneManos_Final.jpg

Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.

Se recomienda registrar las acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.



	Mascarillas	Termómetro	Guantes	Hidrogel	Papel	
Profesorado	38	152*	5	1 caja	8	2
Alumnos	300	60*				



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

P.A.S.	5	20*		1 caja	2	2
Nº de aulas	20				20	20
Resto espacios	15				5	15
Baños	5				5	5
Reposición		Mensual	Deterioro	Mensual	Mensual	Semanal
Total mes	Unidades	232	5	2	40	44
	Importe					

1* Mascarillas profesorado: una mascarilla higiénica reutilizable por semana. Mascarillas alumnos, 5% de previsión





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

14. GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.

X El personal docente o no docente, necesita una mascarilla o guantes, en su caso.

Entregar mascarilla higiénica si no es personal vulnerable.

Entregar mascarilla FFP2 si el trabajador es vulnerable, o su trabajo es de atención directa al alumnado de necesidades educativas especiales.

Los guantes no están aconsejados, salvo en casos muy particulares.

Proporcionar la información necesaria para su correcto uso y colocación.

Velar por el correcto uso y exigir que se cumpla la obligatoriedad de su uso.

Responsable/s de la entrega: José Luis Valero Martínez

Normas generales de uso, colocación y mantenimiento



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.00



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

X	Mascarilla
	<ul style="list-style-type: none">• Utilice correctamente su mascarilla, según instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.• Cuando se la coloque, compruebe que cubre nariz y boca, y ajuste correctamente la pinza de la nariz situada en la parte superior de la mascarilla.

Registro de entrega de los equipos

X	El/los responsable/s de la entrega: José Luis Valero Martínez
	<ul style="list-style-type: none">• En el momento de la primera entrega, facilitará información sobre la colocación, uso correcto y desecho del equipo de protección entregado• Registrará la entrega a través del formulario que se adjunta en la siguiente hoja:<ul style="list-style-type: none">○ Marcará cuando se realiza la primera entrega.○ Se hará constar el reconocimiento por parte del trabajador, de haber recibido las instrucciones necesarias y el compromiso de



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.00



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

	<p>utilizar y cuidar el equipo según instrucciones recibidas.</p> <ul style="list-style-type: none">○ En el mismo formulario quedarán registradas todas las entregas sucesivas a los trabajadores.
--	--

Centro de trabajo:					
Primera entrega	Apellidos y nombre	Puesto	EPI Entregado	Fecha	Firma Resp





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

ATENCIÓN

El trabajador firmante de este documento reconoce haber recibido las instrucciones necesarias, y se compromete a seguir las instrucciones recibidas.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.00



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

15. NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible la solución hidroalcohólica no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- En menores de 6 años la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- ✓ Antes y después de salir al patio
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.)
- El uso de guantes no es recomendable de forma general pero si en casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.
 - Evitar darse la mano.
 - Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
 - Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Excursiones y viajes de estudios.

- Se evitaren las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitaren los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centros en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Todas las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en todas las dependencias del Centro y en el transporte escolar. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable.
 - El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
 - Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando por la propia naturaleza de las actividades el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

16. GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro tanto los alumnos, como los trabajadores de éste:

Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. Se recomienda que el centro educativo disponga de termómetros infrarrojos sin contacto o de cámaras de detección de temperatura que podrán ser utilizados para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Ante la presencia de estos síntomas

Los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.

En el caso de que una persona comience a tener síntomas en el centro educativo:

La persona deberá ser llevada a una sala o espacio destinado a este fin que disponga de buena ventilación, papelera de pedal, gel y papel: SALA DEL AMPA.

Los compañeros de un adulto el cual deberá ir provisto de una mascarilla FFP2.

A la persona que presente síntomas se le proporcionará una mascarilla quirúrgica. Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.

En el caso de trabajadores deberán contactar con su centro de salud o médico de familia.





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Si se descarta la enfermedad COVID-19 (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño, niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.

Si se confirma un contagio en la comunidad educativa la dirección del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del correo electrónico **coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es**.



La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.

17. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Todos los trabajadores del centro educativo deben conocer las medidas implementadas en el presente Plan de Contingencia. *Esta información se les hará llegar por los canales establecidos en el apartado 22 del presente Plan.*

Para ello, todo el personal del centro educativo deberá estar pendiente de la información remitida a través de INFOALU y/o su correo corporativo de @murciaeduca.es y de las indicaciones y actualizaciones que se hagan al respecto.

Indicaciones generales

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Siempre que sea posible acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) ya que este, aparte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.

Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Debes llevar la mascarilla en todo momento pudiendo retirarla en determinados momentos en los que estés seguro que puedes mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

No debes acudir al centro:

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es. Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 12 12.

- Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.

En el centro educativo



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.

Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.

Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

Dentro del aula

Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1'5 metros entre todos los asistentes a la clase. Dentro del aula estará señalizado el aforo



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

máximo de la misma. En el caso de que se supere ese aforo deberás recordar al alumnado que durante esa sesión no podrán quitarse la mascarilla en ningún momento.

Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.

Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.

Si el aula ha sido utilizada anteriormente por otro docente, limpia la mesa y la silla con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y sécalas con papel antes de utilizarlas.

Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Si al finalizar la sesión está previsto cambio de alumnado en el aula, indica a los alumnos que deben despejar su mesa y su silla y limpiarlas con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula, secándolas posteriormente con papel.

Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.

Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.

En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.

Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.

Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.

Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Durante los recreos y acceso a las zonas comunes



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.

Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.

Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.

Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).

Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.

Respetar los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

Llegada y salida a los centros educativos con transporte.

Facilitar que la entrada y salida de los alumnos a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.

Dado que la entrada y salida del alumnado será escalonada, los centros educativos arbitrarán medidas de acompañamiento y supervisión del alumnado en el intervalo de tiempo entre la llegada del transporte escolar y la entrada al grupo estable de convivencia



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

de los usuarios de transporte. Igualmente se realizará a las salidas. Colabora con ellas.

Al salir del centro y volver a casa

Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.

Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.

Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.

Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS A TRABAJADORES SEGÚN PUESTO

Profesorado de música

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento el alumnado utilizara el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

No se recomiendan instrumentos de viento ya que tocar con estos instrumentos supone un riesgo de infección elevado.

Profesorado de Educación Física



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos, debiéndose en cualquier caso respetar una distancia interpersonal de dos metros.

Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. El alumnado debería evitar caminar o correr en línea haciéndolo en paralelo o en diagonal. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio:

- ✓ En caso de caminar rápido la distancia de seguridad aumenta a unos 5 m.
- ✓ En caso de correr la distancia aumenta a unos 10 m.
- ✓ En caso de ir en bicicleta la distancia aumenta a unos 20- 30 m.

Se debe hacer una correcta higiene de manos antes del entrenamiento, después del entrenamiento y aquellas veces en las que fuere necesario.





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre garantizando, en todo momento, el distanciamiento de 1,5-2 m entre el propio alumnado y profesorado.

Las clases se programaran evitando los ejercicios que conlleven contacto.

Para fisioterapeutas

Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro desinfectando cremas o aceites después de su uso o poniendo cremas y aceite en contenedores desechables.

Se dispondrá de agua y jabón con papel desechable o en su defecto gel desinfectante de manos, y pañuelos desechables.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se utilizarán sábanas desechables y se desinfectará la camilla y las superficies de contacto después de cada alumno.

Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.

Se debe utilizar los siguientes equipos de protección para trabajar con el alumno: bata desechable, gorro desechable, gafas y mascarilla o en su defecto pantalla. Las mascarillas recomendables son las quirúrgicas, siempre y cuando el alumno pueda llevar la suya, de no ser posible se utilizará la mascarilla FFP2.

Después de cada sesión se debe desinfectar todo el equipo que se haya utilizado, desechar todo el equipo de protección utilizado y lavarse bien las manos.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Para el equipo desechable se colocara una papelera de pedal con una bolsa de plástico, específica para ello.

Para maestros de pedagogía terapéutica y lenguaje y orientador

Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro, para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se deberán desinfectar las superficies después de cada alumno.

Después de cada sesión se debe desinfectar todo el equipo que se haya utilizado, desechar todo el equipo de protección utilizado y lavarse bien las manos.

Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizara a través de reuniones de grupos pequeños, si no fuese posible se utilizarán los medios telemáticos y herramientas colaborativas.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Se seguirán las siguientes recomendaciones: los asientos se dispondrán de manera que los participantes estén separados por una distancia de 1,5 metros y se colocarán dispensadores de solución desinfectante en un lugar visible del lugar de reunión. Se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado. Si no fuese posible se recurrirá a medios telemáticos. La coordinación con otras instituciones, se realizara de forma telemática.

Para profesorado de Formación Profesional

En los talleres, laboratorios o salas de prácticas se procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo, se recomienda realizar una asignación individual o por grupos reducidos de alumnos, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca).



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección de los objetos y superficies diariamente (o con mayor frecuencia, siempre que sea posible) o cuando haya cambios de turno. Dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar lejía o hipoclorito sódico diluido en agua y preparado recientemente, en proporciones adecuadas según las instrucciones que establecen las autoridades sanitarias (en el caso de la lejía una dilución 1:50, es decir 20 ml de lejía por litro de agua). Siempre se deben seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad de los productos desinfectantes empleados.

Rutinas

Al finalizar la sesión de prácticas, el alumnado repondrá el orden de su zona de trabajo y desinfectará tanto el plano de trabajo como los útiles y equipos utilizados durante la sesión práctica, especialmente cuando esté prevista la concurrencia en el mismo lugar de nuevo alumnado. Se dispondrá papel, solución desinfectante y papelera de tapa y pedal con bolsa, para facilitar la limpieza y desinfección.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Prevención de riesgos en talleres y espacios de trabajo

- ✓ Los centros educativos, siempre que sea posible, reorganizarán los talleres, laboratorios y espacios de prácticas, para optimizar sus espacios de forma que el alumnado pueda disponer de una separación de al menos 1,5 metros. Adicionalmente, se podrán incorporar elementos efímeros (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre alumnos, asegurando en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza. En la medida de lo posible, se priorizará la realización de sesiones prácticas al aire libre sobre los espacios cerrados.
- ✓ Con el fin de minimizar la coincidencia del alumnado durante las sesiones prácticas y en la medida de lo posible, se realizará una planificación de cada sesión de prácticas para mantener garantizada la distancia de seguridad de 1,5 metros. La planificación de estas sesiones tendrá en cuenta la organización de tareas, la distribución de puestos, equipos de trabajo, mobiliario, etc. Se coordinarán los trabajos para distribuirlos en diferentes áreas.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- ✓ Cuando se disponga de dos o más puertas en el taller o sala de prácticas, se procurará establecer un uso diferenciado de las mismas para la entrada y la salida. Asimismo, siempre que sea posible, deberá organizarse la circulación de personas mediante la señalización adecuada.
- ✓ Se procurará un horario escalonado para el comienzo y final de las sesiones prácticas, que evite aglomeraciones a la entrada y salida, y otorgue el tiempo necesario al alumnado para que pueda prepararse o cambiarse de ropa, en su caso. El centro educativo establecerá la forma en que el profesorado supervisará la entrada, estancia y salida de los alumnos a los talleres, salas de prácticas o laboratorios.
- ✓ Antes del inicio de cualquier sesión práctica y después de su finalización, será obligatorio el lavado de manos con agua y jabón, en caso de no ser posible se dispondrá de solución hidroalcohólica, teniendo en cuenta especialmente en talleres, que cuando las manos tienen suciedad visible, la solución hidroalcohólica no es suficiente para mantener la higiene adecuada. Se asegurará solución hidroalcohólica donde no exista lavabo dotado de agua y jabón.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- ✓ Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de alumnos por las salas de prácticas, laboratorios y talleres, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes se desplacen. En caso que sea necesario el desplazamiento del alumnado, se realizará de forma ordenada y respetando las medidas de higiene y distanciamiento.
- ✓ Se evitará el acceso de personal ajeno a las sesiones prácticas que no sea esencial para el desarrollo de la actividad docente.
- ✓ Estará terminantemente prohibido comer en talleres, laboratorios o salas de prácticas.
- ✓ Se recomiendan ventilaciones frecuentes de talleres, laboratorios y salas de prácticas durante el mayor tiempo posible, antes, durante y después de cada sesión práctica, siempre que las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan.
- ✓ El protocolo de limpieza y desinfección del centro educativo recogerá las indicaciones particulares que deberán seguirse en salas de prácticas, laboratorios y talleres, teniendo en cuenta sus características. Asimismo, se contemplará la gestión de los residuos asociados a la protección frente al COVID-19.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

18. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.

El personal de limpieza contará con un protocolo diario de limpieza, en el que se hace hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaría, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos, comedor) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.). En estos ámbitos se ha habilitado un registro de limpieza y desinfección COVID-19 en un lugar.

Después de cada jornada laboral, los empleados deberán mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio. Los alumnos mantendrán su mesa limpia de objetos y se les invitara a que limpien su mesa y su silla antes de marcharse a casa.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

En los aseos, vestíbulo y pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y comedor (en su caso), conserjerías, debe de haber papeleras de pedal, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza. Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción "resto" (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas)

El personal de limpieza, durante su tarea debe utilizar los siguientes Equipos de Protección Individual (EPI) cuando realice los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso público y lugares de trabajo (excluidos los establecimientos de atención de salud):



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Delantal, pijamas o batas desechables o reutilizables, en este caso se lavarán con agua caliente a 90°C y detergente después de cada uso.
- Guantes de látex, goma o similar para labores de preparación de diluciones y limpieza y desinfección: resistentes a los productos químicos, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Mascarillas FFP2 frente a riesgo biológico, o en su defecto mascarilla quirúrgica para evitar contacto de superficie contaminada a mano y de mano a mucosas, como vía de contagio. En caso de que exista contagio en el entorno que se va a limpiar y desinfectar se utilizarán solo las mascarillas FFP2.
- Calzado cerrado y con suela antideslizante
- Gafas de protección de montura integral contra impactos de partículas y líquidos. Si utiliza lentillas es recomendable usar gafas de seguridad graduadas o las habituales de trabajo con las gafas de seguridad superpuestas.
- En caso necesario, Guantes de protección contra riesgos mecánicos para retirada de contenedores de residuos.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Cada centro diseñará un **Protocolo de limpieza y desinfección** adaptado a sus características. Este protocolo deberá recoger, al menos, las siguientes indicaciones:

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Todas las dependencias en uso del centro educativo	1 vez / día	Si	Si	Reforzar espacios en función de intensidad de uso.
Aseos	3 veces /día	Si	Si	Podrá disminuir en función de la intensidad de uso





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Puestos de trabajo	1 vez / día	Si	Si	Especial atención a superficies de contacto más frecuentes: <ul style="list-style-type: none">- Mesas- Muebles- Pasamanos- Suelos- Teléfonos- Perchas y otros similares
Puestos de trabajo compartidos	Cada cambio de	1 vez/día	Si	En caso de ordenadores limpiar teclado, ratón y



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
	turno			pantalla con gel desinfectante o similar
Papeleras	1 vez / día	Si	No	Debe quedar todo el material recogido a diario
Ventilación	Al inicio, entre clases y al final Muy frecuente Mínimo 5 minutos, mejor 10			No utilizar la función recirculación del aire acondicionado aumentar el suministro de aire fresco
Fisioterapia Logopedia	Cada cambio de	Si	Si	Desinfectar superficies utilizadas



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
	sesión			Ventilar espacios 5 min
Comedor	Entre turnos y al acabar el servicio diario	SI	SI	Desinfectar mobiliario, enseres y menaje. Ventilar espacios 5 min
Gestión de residuos	1 vez /día	Si	No	Utilización de papeleras o contenedores con bolsa, tapa y pedal Depositar en fracción resto





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

	Frecuencia	Limpieza	Desinfección	Observaciones
Gestión de residuos infección sospechosa				Aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

DESINFECTANTES:

- Diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química)

En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Medidas dentro del aula:

En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital).

Si en el aula también hay cambios de alumnado, el profesorado dará indicaciones precisas a los mismos para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los mismos.

Las aulas donde esté previsto el cambio de profesorado o alumnado dispondrán de un producto específico y una toallita desechable o de alcohol de 70°y papel de secado que permita limpiar los puestos que puedan ser compartidos.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Una posible medida de control, si es factible implantarse, sería disponer en la esquina derecha de cada pupitre o puesto de trabajo una ficha de control de desinfección que ponga el número de aula y pabellón, la fecha, la hora y el nombre, a fin de llevar un control exhaustivo semanal de personas que han hecho uso de ese mobiliario o materiales así como de la desinfección.

Uso de aparatos y materiales:

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).

Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

Uso y limpieza en baños y aseos:

Para la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:

- Limpieza y desinfección de los inodoros: Es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna. Se puede hacer con una pastilla clorada o algún gel desinfectante ya que es menos engorroso que limpiar con una escobilla y un paño. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.
- Limpieza y desinfección de las paredes: debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Limpieza y desinfección de la grifería: dependiendo del tipo de grifos que sean podremos usar un tipo de productos u otros pero en general, aparte de un desinfectante podemos usar un anti cal para garantizar que queden en buen estado.
- Limpieza de las papeleras: Eliminados al finalizar la limpieza y no tener que dejar residuos en las bolsas nuevas.
- Limpieza y desinfección de los suelos: La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño. Lo idóneo es primero barrer y después desinfectar.

Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario y al menos tres veces en cada jornada. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.

Vestuarios, zonas de duchas y taquillas



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo dos veces al día, pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las mismas. Deberán ventilarse los espacios cerrados antes y al final del día.
- Salvo que sea posible la desinfección de las taquillas después de cada uso, estas permanecerán inhabilitadas.
- Deberá realizarse una limpieza y desinfección exhaustiva del material deportivo, asegurando que no hay transmisión cruzada entre las personas.

Ficha de control:

La siguiente ficha se facilita para el adecuado control de la limpieza y desinfección del centro.

La tarea de desinfección y limpieza en horario de mañana, desde las **xx.00h hasta las xx.00h**, será realizada por las limpiadoras del Centro.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19							
HORA	Día	Día	Día	Día			
9:00h	Aulas	Aulas	Aula	Aulas			
9:30h							
10:00h							
10:30h							
11:00h	BAÑO			Aula	BAÑO		
11:30h							
12:00h	Comedor				Aula		
12:30h							
13:00h						Aula	
13:40h	BAÑO						

ESTANCIAS	ACTUACIÓN
Conserjería	Desinfección de mamparas, suelo y mostradores



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Secretaría	Desinfección de mamparas, suelo, mostradores y mesas de trabajo
Salón de Actos	Desinfección de mamparas, mesas de trabajo y sillas. Pasillo por el que pasan los usuarios con lejía diluida
Baños	Desinfección de lavabos y encimeras, wáteres, espejos y suelo
Aulas	Desinfección de mesas y sillas y suelo.
Comedor	Desinfección de mobiliario, enseres y menaje y suelo.

PRODUCTOS	DOSIFICACIÓN	USO
Lejía	1 parte y 3 de agua	Baños y suelos
Alcohol de 90	1 parte y 3 de agua.	Mamparas y superficies de trabajo

Nombre y apellidos del encargado/a de limpieza:.....



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

19. COORDINACIÓN EMPRESARIAL Y CON LOS AYUNTAMIENTOS

La Consejería de Educación y Cultura coordinará con los ayuntamientos y empresas contratadas en el IES Valle del Segura.

- El *Protocolo de Prevención e Higiene frente a la COVID – 19 en el Transporte Escolar*.
- Las medidas de protección y prevención del personal adscrito a las empresas e entidades concurrentes en el centro (personal del servicio de transportes y de la cantina).
- La gestión de residuos derivados de las medias de prevención y protección frente a la COVID-19 (retirada de materiales desechables de protección individual).

IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS CONCURRENTES

PERSONAL DE TRANSPORTE ESCOLAR

Encargado del servicio

Nombre y teléfono



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Encargado del control de medidas COVID-19:	Nombre y teléfono	
Personal de acompañamiento Nombre	Horario	08:00 a 15:00 (especificar)
Personal de acompañamiento Nombre		07:30 a 13:30 (especificar)
Otros: Cargo y nombre		09:00 a 14:00 (especificar)
Observaciones:		

1. Concesionaria del servicio de transporte escolar:





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Se realizará una reunión con los responsables de la concesionaria para establecer las siguientes actuaciones:

- ✓ Informar sobre la organización de los nuevos horarios escalonados para adaptar el servicio y la asignación de plazas y número necesario de monitores en función de la ratio reglamentariamente establecida.
- ✓ Definición de las medidas higiénicas y de limpieza y desinfección de los vehículos, al menos tras cada turno de uso. Establecer los mecanismos de control y seguimiento de la implantación de las medidas.
- ✓ Definición de los EPI necesarios para el personal del servicio e intercambio de la información en cuanto al cumplimiento de las medidas de este Plan de Contingencia que les afecten.

(Levantar acta de la reunión y firmar ambas partes, según formato del anexo IV)

PERSONAL DE LA CANTINA

Encargado del servicio

Salomé



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Encargado del control de medidas COVID-19:	Nombre y teléfono	
Personal de acompañamiento Nombre	Horario	08:00 a 15:00 (especificar)
Personal de acompañamiento Nombre		07:30 a 13:30 (especificar)
Otros: Cargo y nombre		09:00 a 14:00 (especificar)
Observaciones: Está anulado sine die el servicio de cantina		

20. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD

Las soluciones tecnológicas que usará el IES Valle del Segura para continuar con la enseñanza, así como las actuaciones que va a llevar a cabo para la reapertura de las instalaciones, cuando la emergencia haya cesado, son las indicadas a continuación:



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Cuando no hay transmisión en la comunidad:

En este caso se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado de acuerdo con las instrucciones dictadas por la Consejería de Educación, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollan con la mayor normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en el presente Plan de Contingencia.

Soluciones tecnológicas

El IES Valle del Segura, usará las soluciones tecnológicas ya implantadas en la modalidad de enseñanza presencial previamente a la situación de emergencia sanitaria.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- ✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de presencialidad
- ✓ Se reanudará el normal servicio de transporte escolar.
- ✓ Se reanudarán las actividades extraescolares

Cuando hay transmisión mínima o moderada en la comunidad:

En este caso se definirá un escenario de asistencia semipresencial del alumnado en los términos que definan las autoridades educativas y sanitarias competentes, asegurando la continuidad de la actividad docente a todo el alumnado, independientemente de la modalidad de enseñanza. En este escenario se adaptaran las medidas y protocolos recogidos en el presente Plan de Contingencia.

Soluciones tecnológicas



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

El IES Valle del Segura, usará las soluciones tecnológicas ya implantadas en la modalidad de enseñanza presencial previamente a la situación de emergencia sanitaria. Además, utilizará la plataforma de Google Suite y todas sus aplicaciones puestas a nuestra disposición: Classroom, Meet, Drive, etc.

Para la comunicación con el alumnado se usarán los correos corporativos del profesorado y del alumnado (@alu.murciaeduca.es).

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de semipresencialidad
- ✓ Se adecuarán los servicios de transporte al escenario de semipresencialidad, o se suspenderán, en función de las disposiciones de la autoridad sanitaria al respecto.
- ✓ Se suspenderá el servicio de comedor escolar, en función de las disposiciones de la autoridad sanitaria al respecto.
- ✓ Se suspenderán las actividades extraescolares



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Cuando hay transmisión sustancial en la comunidad:

Este será un escenario de desarrollo de modalidad de enseñanza no presencial. Los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. Se desarrollan a continuación soluciones tecnológicas aprendidas por nuestro cuerpo docente de la pasada experiencia por suspensión de la actividad educativa presencial.

Soluciones tecnológicas

El IES Valle del Segura de Blanca utilizará la plataforma de Google Suite y todas sus aplicaciones puestas a nuestra disposición: Classroom, Meet, Drive, etc.

Para la comunicación con el alumnado se usarán los correos corporativos del profesorado y del alumnado (@alu.murciaeduca.es).

Actuaciones respecto a los servicios complementarios



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

✓ Se suspenderán los servicios complementarios.

21. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMAS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.

A continuación se relacionan los canales de comunicación establecidos por el centro docente con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Contingencia, necesarios para asegurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre:	Equipo directivo y personal docente y no docente adscrito
Se realizarán a través de INFOALU y/o del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación (@murciaeduca.es, @carm.es), utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente.	
Las diferentes reuniones propias del Centro: reuniones de tramo; Claustros; Comisión de Coordinación Pedagógica... se llevarán a cabo a través de la herramienta sincrónica propia de Google, "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona.	

Canal de comunicación entre:	Centro educativo y Consejería de Salud
------------------------------	---



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Para la coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establece el siguiente buzón de correo:

- Correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública
vigilancia.epidemiologica@carm.es

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y alumnos



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- MEET: videoconferencias para tutorías, impartir docencia...
- CLASSROOM y AULA VIRTUAL: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
- BLOG EDUCATIVO (BLOGGER) y WEB DEL CENTRO: se informará de las tareas diarias.
- EMAIL de la Consejería de Educación y Cultura: los alumnos tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado por la Consejería para realizar las comunicaciones con el Centro: @alu.murciaeduca.es

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y centro de salud de referencia



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Se recomienda que desde el inicio del curso escolar, a través del equipo directivo y los profesionales sanitarios de referencia de los equipos de atención primaria, se retome la comunicación entre los centros educativos y los centros de salud de cada zona básica de salud.

Así, Los centros de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, podrán apoyar en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo colaborará junto con Salud Pública en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2

Centro de Salud de . Teléfono [968 45 92 02](tel:968459202) .





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y padres, madres y tutores

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- Para notificaciones generales del Centro se utilizará la aplicación oficial de la Consejería de Educación, "TOKAPP", que deben tener instalada todas las familias del Centro.
- Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos la plataforma Telegram, el email corporativo @murciaeduca.es, llamadas telefónicas, web del Centro.
- La comunicación con el AMPA será a través de llamada telefónica, email y la aplicación TOKAPP.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

También participarán las familias a través de la **Comisión Plan Contingencia frente al covid-19**, cuya acta de constitución deberá recogerse en este plan.

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y Ayuntamiento (en su caso)



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Se coordinará con el Ayuntamiento los protocolos de limpieza del centro según se recoge en el apartado 14 del presente Plan, así como las medidas de protección y prevención del personal adscrito a los mismos (conserjes y personal de mantenimiento y limpieza).

Correo de mantenimiento del Ayuntamiento:

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y Adjudicatarias de los servicios de transporte escolar y cantina

Se coordinará con las adjudicatarias, los protocolos de actuación para implantación de medidas frente a la COVID19, según se recoge en el apartado 19 del presente Plan, así como las medidas de protección y prevención del personal adscrito a los mismos (personal



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

de cocina, monitor/a de comedor, personal de apoyo de transporte escolar y conductores).

Correo del responsable del Transporte escolar:

Correo del responsable de la Cantina:

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y Consejería de Educación y Cultura

El centro podrá recabar del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan.

Técnico de PRL asignado al asesoramiento:



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



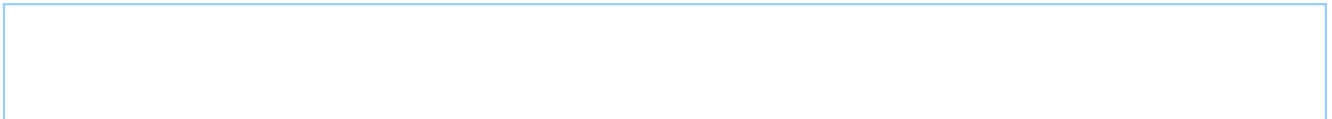
Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



BUZONES DE CONTACTO

Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se establecen los siguientes buzones de correo:

- Correo y teléfono general de contacto con el SPRL
sprl_educacion@murciaeduca.es
- Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados
coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es
- Correo de dudas sobre la implantación de las medidas preventivas en los centros educativos.
sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Correo de incidencias en la recepción de medios de protección y asesoramiento sobre uso y adquisición de los mismos

sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es

Canal de comunicación entre:

Centro educativo y otras asociaciones

Se utilizará tanto el email como las llamadas telefónicas para la comunicación con dichas asociaciones.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Relación de asociaciones con las que el centro tiene necesidad de comunicación:

-





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Canal de comunicación		Observaciones	
Equipo directivo Centro docente	 Correo electrónico	<u>@murciaeduca.es</u> Convocatorias Otros documentos	Personal docente
	 Meet	reuniones de tramo Claustros Comisión de Coordinación Pedagógica...	
	 Correo electrónico	<u>@carm.es</u>	Personal no docente
	 Teléfono	968	Centro de salud
	<u>vigilancia.epidemiologica@carm.es</u>		 Región de Murcia Consejería de Salud 



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

	sprl_educacion@murciaeduca.es coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es		
		Notificaciones	Padres – Madres / tutores AMPA
Profesores Docentes		Correo electrónico	
		Teléfono	
			
		Meet Web del centro https://www.murciaeduca.es	Alumnos





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

	 Google Classroom			
		Correo electrónico	<u>@murciaeduca.es</u>	

ANEXO I

CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO COVID-19

Fecha de constitución: 01/09/2020



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Componentes

Director del Plan:	Moisés Aguilar Sanchís
Secretario/a:	José Luis Valero Martínez
Jefa Estudios:	Rocío Luna Martín
Coordinador de prevención:	Mariano Jesús Moreno Molina
Coordinador educación para la salud	Ana Allepuz Pedreño

Fecha de reuniones hasta la redacción del Plan de Contingencia:

Sesión 1:

Sesión 2:

Fecha de difusión del Plan de Contingencia:



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Periodicidad de las reuniones para revisión de las medidas implantadas:

Fdo.: _____

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

Antes de ir al centro



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o Al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia bebida puesto que las fuentes de agua potable estarán clausuradas.
- Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sé puntual en los horarios asignados a tu grupo.

Cuando vayas al centro educativo

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.
- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.
- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Si tienes clases seguidas, no debes de abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Durante los descansos y accesos a las zonas comunes



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respeta las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
 - Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

Llegada y salida a los centros educativos con transporte.

- Cada usuario del servicio de transporte escolar, llevará consignado en su carné de



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

transporte escolar, el número de su asiento asignado. Siendo su obligación sentarse en el asiento asignado.

- El uso de la mascarilla será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años, por lo que para el acceso a los vehículos y hasta la finalización del servicio se deberá llevar la mascarilla tanto por el alumnado como por el conductor y persona acompañante.
- Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos a la entrada del mismo; el acompañante de los alumnos transportados de Educación Infantil y Primaria y centros de Educación Especial, supervisará que el alumnado realiza la desinfección de sus manos.
- La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.
- Los horarios de llegada y salida al centro del transporte escolar es el siguiente:

Incluir horario de transporte



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).
- Evitar dar la mano.
 - Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Higiene bucal en el entorno escolar

Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Al centro deberás entrar con mascarilla y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es recomendable llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula. En todo caso podrán quitársela en determinados momentos en lo que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajo la supervisión y autorización del profesor.

Si una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Recomendaciones generales

- Se adoptaran medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puerta abiertas para evitar contacto con pomos menillas, barandillas etc)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca....)



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets..., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol y desecharlo después.
- Cada alumno a partir de Educación Primaria llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber.
- Cuando el alumno abandone el aula a lo largo de la jornada escolar utilizará toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70° o toallitas desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres, teclados, ratones de ordenador...)



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA PADRES O TUTORES

Antes de ir al centro

No debe llevar a su hijo al centro educativo:

SI PRESENTA SINTOMAS COPATIBLES CON LA COVID-19		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos
------------------	-----------------------------------	-------------

- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

Accesos y horarios establecidos.

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.

Los padres, madres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa en el teléfono 968 45 93 48

- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula. En todo caso podrán quitársela en determinados momentos en lo que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajo la supervisión y autorización del profesor.

Llegada y salida a los centros educativos con transporte.

- Cada usuario del servicio de transporte escolar, llevara consignado en su carné de transporte escolar, el número de su asiento asignado. Siendo su obligación sentarse en el asiento asignado.
- El uso de la mascarilla será obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de los 6



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

años y recomendable desde los 3 años, por lo que para el acceso a los vehículos y hasta la finalización del servicio se deberá llevar la mascarilla tanto por el alumnado como por el conductor y persona acompañante.

- Los vehículos dispondrán de material de desinfección de manos a la entrada del mismo; el acompañante de los alumnos transportados de Educación Infantil y Primaria y centros de Educación Especial, supervisará que el alumnado realiza la desinfección de sus manos.
- La entrada y salida a los vehículos se realizará en fila manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros mientras se espera para subir o bajar.
- Los horarios de llegada y salida al centro del transporte escolar es el siguiente:

Incluir horario de transporte

Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, teclados, etc.).
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
 - Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
 - Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.
- Se evitarán las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centros en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

ANEXO IV

ACTA REUNIÓN CAE DEL EQUIPO COVID-19 CON EMPRESA:

Fecha de celebración:

Componentes

Director del Plan:	
Secretario/a:	
Coordinador de prevención:	
Responsable empresa:	
Responsable medidas COVID-19, empresa:	



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01



Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Otros que se puedan establecer	
--------------------------------	--

ACUERDOS OBTENIDOS:

Periodicidad de las reuniones para revisión de las medidas implantadas:

Fecha de la próxima reunión de coordinación:





Región de Murcia



Consejería de Educación y Cultura

D.G. Planificación Educativa y Recursos Humanos

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Centro docente

Empresa concurrente:

Fdo.: _____

Fdo.: _____



Plan de contingencia frente a la COVID-19 Consejería de Educación y Cultura

Rv.01